

# EXPRESO

el diario de la vida nacional

Precio de

S/. 2,40 en

Miércoles, 11 d

AÑO 6 N° 2087

2 SECCIONES

20 PAGINAS

U24

R. del E.  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA METALES INYECTADOS (METAIN) C. LTDA.

Mediante Resolución RL-5.986 de 30 de marzo de 1979, expedida por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, se ha aprobado la escritura pública de constitución de la compañía de Responsabilidad Limitada denominada METALES INYECTADOS (METAIN) C. LTDA., autorizada por la Notaria 13° del cantón Guayaquil doctora Norma Plaza de García, el 22 de marzo de 1979, cuyas principales estipulaciones son las siguientes:

- 1.- NOMBRE: METALES INYECTADOS (METAIN) C. LTDA.
  - 2.- OBJETO: El objeto de la compañía será dedicarse a la fabricación de herrajes de todo tipo y estilo para muebles, esto es, tiraderas, bisagras, pomos de puerta y artículos similares. También fabricará artículos de bisutería en general, tales como imágenes, llaveros, propagandas, trofeos. Se dedicará también a la fabricación de partes y piezas para vehículos y artefactos electrodomésticos. También podrá producir pomos para llaves, autoclaves para baños y servicios, etiquetas para nombres de productos industriales. Finalmente podrá fabricar piezas para ensamblaje de máquinas en general, baños de níquelado, cobre, platón y oro, troqueles de inyección, hebillas de todo tipo, lámparas. Podrá celebrar todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de sus actividades industriales y administrativas, para lo cual estará capacitada para importar insumos que satisfagan sus necesidades, incluyendo la comercialización interna y externa de los productos que fabrique.
  - 3.- DURACION: 50 años
  - 4.- DOMICILIO: Guayaquil
  - 5.- REPRESENTACION LEGAL: Gerente
  - 6.- CAPITAL SOCIAL: S/300.000 dividido en trescientas participaciones sociales de un mil sucres cada una. Las participaciones correspondientes al capital social han sido íntegramente suscritas y pagadas en un 50% en numerario, según consta del certificado de cuenta de integración de capital otorgado por el Banco Sociedad General de Crédito. El saldo será cancelado en el plazo de doce meses.
  - 7.- SOCIOS: Los fundadores son los señores:
    - NOMBRES: Santiago Lladó Ferrer NACIONALIDAD: Española DOMICILIO: Guayaquil E. CIVIL: Casado; Ana María Lladó Ferrer NACIONALIDAD: Española DOMICILIO: Guayaquil E. CIVIL: Soltera; Ab. César Holguín Espinel NACIONALIDAD: Ecuatoriana DOMICILIO: Guayaquil E. CIVIL: Casado.
- Lo que pongo en conocimiento del público para los fines de Ley.
- Guayaquil, 10 de abril de 1979  
Abg. José María Palau Ostalza  
SECRETARIO GENERAL